

San Salvador, 3 de enero de dos mil veintiuno.

Público en general

Presente.

Por este medio Gerencia General del Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que Participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del Primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992, que puede abreviarse INABVE, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de Viajes correspondiente al periodo de noviembre-diciembre 2020 a que se refiere el artículo 10 numeral “11” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento general, se elabora la presente acta.



Licda. Verónica Esmeralda Henríquez George
Oficial de Información